



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

ACTA N°76

RES. N° 2291/20

Exp. 2019-25-1-001126

SCM/PM

VISTO: la autorización del llamado a aspiraciones interno para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de formador para el dictado de cursos, en el marco del proyecto “Desarrollo Profesional del Talento Humano de la Administración Nacional de Educación Pública”, así como la aprobación de las bases particulares y la integración del tribunal evaluador, dispuestas por Resolución N°71, Acta N°61 de fecha 16 de octubre de 2019 del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: que la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que la Sra. Rita Bonilla no podrá participar del tribunal de referencia, por lo que propone a la Insp. Martha Maggioli para integrar uno de los tribunales evaluadores del mencionado llamado;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente rectificar el numeral tercero de la parte dispositiva de la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciendo que donde dice: «(...) Sra. Rita Bonilla (ENAP – ONSC) (...)», debe decir: «(...) Insp. Martha Maggioli (CETP) (...)»;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Rectificar el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°80, Acta N°1 de fecha 5 de febrero de 2020 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice: «(...) Sra. Rita Bonilla (ENAP – ONSC) (...)», debe decir: «(...) Insp. Martha Maggioli (CETP) (...)».

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN